



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Elizabeth Hernández González
Demandado(s): COLPENSIONES y Otros
Radicación: 25269310300120220012100

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por EPS SANITAS, el Juzgado **DISPONE:**

INCORPORAR al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes la respuesta dada al oficio No. 00286, a través de la cual la EPS SANITAS informó las direcciones físicas y electrónicas registradas por los aquí demandados al momento de efectuar la respectiva afiliación.

Lo anterior para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 09, hoy 14 de marzo de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f05251495dbeefc663b0824482a39a8f18d923396a6c4f4386999ffb998ff95**

Documento generado en 12/03/2024 06:30:33 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>